



POLISH LEAGUE AGAINST DEFAMATION

11/8 Chmielna Street, 00-021 Warsaw, Poland
www.rdi-plad.org

En Varsovia, a 7 de marzo de 2018

**Asociación de Entidades Periodísticas
Argentinas (ADEPA)**

El Sindicato de Prensa Rosario

Estimados Señores:

Con gran sorpresa y preocupación hemos recibido su postura y comentarios respecto a la demanda que hemos presentado contra el periódico Página12 que nos atribuye un intento de imponer la censura a los medios de comunicación argentinos.

Creemos que son fruto de una falta de entendimiento y de información suficiente sobre las circunstancias que nos llevaron a presentar dicha demanda.

Los medios de comunicación de todo el mundo están sujetos a los mismos estándares de la ética periodística: el esmero, la honestidad y la fiabilidad. Son ellos los que hacen posible que el periodismo sea una profesión que goce de una excepcional confianza social. De acuerdo con estos principios, los errores o equivocaciones deben corregirse lo antes posible, incluso si no fueron por culpa del autor o de la casa editorial.

Confiamos en que estos mismos principios están vigentes también en los medios de comunicación en Argentina.

Mientras tanto, en el artículo publicado por Página 12 el pasado 18 de diciembre de 2017 bajo el título "Rostros familiares" que trata sobre la masacre contra los judíos en Jedwabne que tuvo lugar en 1941, es decir, durante la ocupación alemana, fue utilizada una fotografía, en la cual aparecen cuatro soldados de la resistencia clandestina que lucharon después de la Segunda Guerra Mundial contra el ocupante comunista en contra la soviétización de Polonia y fueron asesinados por los comunistas en 1950. En la fotografía, que fue tomada por los funcionarios de la Oficina de Seguridad, los cadáveres de los jóvenes soldados aparecen clavados en la puerta de un establo.

La demanda civil que hemos presentado, se refiere precisamente a la utilización de una fotografía del año 1950 para ilustrar un artículo que describe los acontecimientos del año 1941. Las imágenes también cuentan la historia, constituyen una parte integral del artículo, y en este caso los editores de Página12 mezclaron deliberadamente dos períodos históricos y dos eventos completamente diferentes. En la demanda no hacemos referencia al contenido del artículo (a pesar de una gran cantidad de errores que

contiene, incluyendo el número de víctimas que fue rebatido hace tiempo), por lo que la acusación de censura que ustedes sugieren es completamente infundada.

Tras la publicación del artículo, muchos polacos, así como la Embajada de la República de Polonia en Buenos Aires, intervinieron en la redacción de Pagina12. No obstante, la fotografía no fue modificada. Es más, ante la noticia sobre la demanda presentada por nosotros, el día 4 de marzo de 2018 el artículo en cuestión volvió a ser publicado con la fotografía falsa, lo cual demuestra de forma contundente el propósito de esta acción.

¿Tiene algo que ver esta conducta de un importante periódico, que influye en la opinión pública en Argentina y cuyos contenidos están a disposición de lectores en todo el mundo, con esmero y fiabilidad periodísticos?

Dada esta situación, nos resulta difícil comprender los comunicados de que su organización no consentirá la imposición de ninguna pena. Veamos: la pena que exigimos consiste en publicar una disculpa y un comunicado sobre quién está realmente representado en la fotografía utilizada en el artículo. ¿Siguen considerándola excesiva?

Nos gustaría llamar su atención sobre el hecho de que Página12 no es el único diario que seleccionó erróneamente las imágenes para sus artículos. A continuación les presentamos otro ejemplo evidente.

En el artículo titulado "Justicia polaca persigue a diario argentino por informar sobre el Holocausto", disponible en: <http://www.pichinchauniversal.com.ec/justicia-polaca-persigue-diario-argentino-informar-holocausto/> se ha puesto una fotografía que supuestamente ilustraba el pogromo de los judíos en Jedwabne. La descripción de la misma que aparece en el artículo conduce al lector al error y es una falsedad histórica. En realidad, la fotografía descrita como " Una imagen de la masacre de Jedwabne " muestra un episodio asociado a la liberación del campo de concentración alemán de Bergen-Belsen en mayo de 1945. La fotografía muestra una multitud mirando a como se incendiaba una barraca del campo, tras quedar éste liberado por los británicos. Lo corrobora la colección digitalizada del Imperial War Museums: <https://www.iwm.org.uk/collections/item/object/205194174>

La redacción ha sido informada sobre el error y se le ha solicitado la corrección.

Debido al interés tan grande que los medios de comunicación argentinos muestran por la historia de Polonia, les enviamos una serie de informaciones clave que les ayudarán a comprender la problemática en cuestión. Que les sean de utilidad. Si precisan cualquier aclaración o necesidad, también la Liga Polaca contra la Difamación, así como las entidades gubernamentales polacas, quedan a su disposición para prestarle un apoyo competente y profesional.

Al mismo tiempo, invitamos a las redacciones interesadas a ponerse en contacto con la Embajada de la República de Polonia en Buenos Aires, cuyos empleados les explicarán las complejidades de la historia de Polonia basándose en fuentes históricas.

Sin otro particular, se despide atentamente,

Mira Wszelaka
Presidenta del Reducto del Buen Nombre de la
Liga Polaca Contra la Difamación